

Concejo Municipal de Oruro

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 003/2023, ELECCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO GESTIÓN - 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, el Art. 283 de la Constitución Política del Estado señala que el Gobierno Fiscalizadora Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, precepto constitucional concordante con el Art. 34 Párrafo I y II de la Ley N° 03 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" el Art. 4 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, el Art. 18 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales establece que las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, se determinarán en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad.

Que, de conformidad a los Art. 17 y 18 ambos del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, las Comisiones se constituyen en instancias permanentes del trabajo, coordinación, consulta y asesoramiento del Concejo Municipal, misma que se conformarán en la primera y/o segunda sesión de cada gestión y estarán constituidas por tres Concejales y serán elegidos por el pleno del Concejo Municipal por simple mayoría de votos de entre los cuales se elegirá a su Presidente, Secretario y Vocal que serán designados mediante Resolución.

Que, el Pleno de Concejo Municipal de Oruro, en sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2023, consensuo y eligió la conformación de las Comisiones Permanentes de este Ente Legislativo Municipal, para la gestión 2023.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro en uso de las Especificaciones conferidas por La Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Oruro, para la gestión Legislativa 2023 hasta la primera y/o segunda sesión ordinaria del mes de enero de la gestión 2024, misma que estarán conformadas de la siguiente manera:

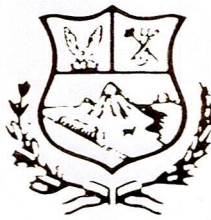
COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA SOCIAL

Presidente	SAMUEL MENDIZÁBAL VILLCA
Secretario	Julio René Silvestre Saavedra
Vocal	Nilda Fernández Calle

COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente	NIEVES ANABE ROMERO
Secretario	Freddy Mamani Nina
Vocal	José Antonio Flores Copa

¡TODOS POR ORURO!



Concejo Municipal de Oruro

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Presidente	JESUS CRUZ PACO
Secretario	Nieves Anabe Romero
Vocal	Freddy Mamani Nina

COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Presidente	FREDDY MAMANI NINA
Secretario	José Antonio Flores Copa
Vocal	Jesús Cruz Paco

COMISION DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA

Presidente	NILDA FERNANDEZ CALLE
Secretario	Edmeé Mireya Castillo Rojas
Vocal	Iván Quispe Gutiérrez

COMISION DE SERVICIOS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Presidente	JOSE ANTONIO FLORES COPA
Secretario	Samuel Mendizábal Villca
Vocal	Nieves Anabe Romero

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Presidente	EDMEÉ MIREYA CASTILLO ROJAS
Secretario	Jesús Cruz Paco
Vocal	Julio René Silvestre Saavedra

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presidente	IVAN QUISPE GUTIERREZ
Secretario	Nilda Fernández Calle
Vocal	Samuel Mendizábal Villca

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga y deroga toda normativa municipal contraria a la presente Resolución Concejal Municipal.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡TODOS POR ORURO!